



Información del FJPPJ al

31 agosto 2024



Cotizantes

14.451 personal judicial activo
4.207 personas jubiladas y pensionadas



Personas beneficiarias

3.362 jubiladas
845 pensionadas

Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Financiamiento

- 13,00% de aporte obrero
- 14,36% de aporte patronal
- 1,57% de aporte del Estado

Compuesto por el aporte mensual del personal activo, jubilado y pensionado, el aporte por reconocimiento de tiempo servido fuera del Poder Judicial y la estimación del aporte por salario escolar.

Compuestos por los aportes que realiza el Poder Judicial como patrono y Estado y la estimación del aporte por salario escolar del personal judicial activo.

Desde el 22 de mayo de 2018, se incrementó a un 13% el aporte obrero para todas las personas que cotizan para el FJPPJ y se inició el cobro de la Contribución Solidaria Especial y Redistributiva a las personas jubiladas y pensionadas únicamente.

Aumentos (Aportaciones)	Personas trabajadoras	3 352 506 285
	Patrono	3 703 024 583
	Estado	404 753 000
	Personas Jubiladas y Pensionadas	981 728 875
	Contribución Solidaria	527 250 881
	Total Mensual	€8 969 263 623
	Monto acumulado 2024	€70 023 551 186

Disminuciones (Erogaciones)	Personas Jubiladas	6 774 536 176
	Personas Pensionadas	780 924 719
	Traslados a otros regímenes	202 475 437
	Cuota patronal CCSS (8,75%)	661 626 789
	Total Mensual	€8 419 563 121
	Monto acumulado 2024	€62 013 439 664



Cartera de inversiones

Para un mayor detalle sobre este rubro, pueden consultar la nota 13 de los estados financieros del FJPPJ.



Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

Se fundamenta en la reforma del título IX de la Ley 7333, Ley Orgánica del Poder Judicial, del 5 de mayo de 1993, mediante Ley 9544 del 24 de abril de 2018; que crea un nuevo órgano de desconcentración máxima dentro de la estructura del Poder Judicial, art. 239. Mediante la sesión extraordinaria N° 003-2024, celebrada el 23 de enero 2024, se estableció que: "...el presupuesto ordinario de la JUNAFO 2024, asciende a la suma de €2.166.990.725,00. Del monto citado, la suma de €526.422.010,00 corresponde al costo de las plazas trasladadas por el Consejo Superior. Debido a lo anterior, el presupuesto correspondiente al costo de las plazas que se crean para la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, más el gasto variable asociado al funcionamiento de dicho Órgano es de €1.640.568.715,00. El presupuesto total del 2024 de la JUNAFO representa un 0,43% del presupuesto total del Poder Judicial."

Aumentos (Aportaciones)	Aporte personas activas	118 973 795
	Aportes personas jubiladas y pensionadas	37 761 489
	Total Mensual	€156 735 283
	Monto acumulado 2024	€1 335 619 860

Disminuciones (Erogaciones)	Monto presupuestado	€1 640 568 715
	Monto ejecutado presupuestariamente	736 935 921
	Monto pendiente de ejecutar	€903 632 794



Monto en bancos a tasa preferencial **€9 475 741 843**

Mayor detalle en los estados financieros del Fondo y la Junta Administradora: <https://fjp.poder-judicial.go.cr/>
Consultas pueden enviarlas al correo: srvcliente_jadm@poder-judicial.go.cr

Fuente: Estados financieros emitidos por la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO)